163/ciento sesenta y tres)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG. CEO. SE. N° 030/2011

Asunción, 30 de junio de 2011

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 30/JUN/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 41 a la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁLICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

PAC N°	Rubro	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
41	390.1	40.000.000	40.000.000	MATERIALES PARA MANT. HIDRAULICOS	-
41	390.1	20.000.000	20.000.000	MATERIALES PARA MANT. A.A	-
41	390.1	30.000.000	30.000.000	MATERIALES PARA MANT. CARPINTERIA	-
41	390.1	25.000.000	25.000.000	MATERIALES PARA MANT. DE OBRAS CIVILES	-
41	340.1	70.000.000	70.000.000	MATERIALES PARA MANT. ELECTRICO	-
41	340.1	150.000.000	150.000.000	ADQUISICION DE LAMPARAS PARA SALA DE CONVENCIONES Y GRAN TEATRO	-
	TOTAL	335.000.000	335.000.000		

- Por Resolución N° 13, Acta N° 27 de f/03/MAR/2011 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- Informe del Acto de Apertura de Sobres U.O.C. N° 16 de f/08/JUN/2011 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

164 (ciento sesenta y cuatro)

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 340 y 390 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad a los CDPs emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Programa	Descripción	Importe G.
106	16/03/2011	1	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	220.000.000
107	16/03/2011	1	OTROS BIENES DE CONSUMO	115.000.000

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

La mencionada apertura se realizó en f/08/JUN/2011, en el Salón Auditorio, sito en el quinto piso del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participaron los siguientes oferentes: 1) SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.; 2) IMPORTACIONES YRAPE. Posteriormente se procedió a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, las que serán analizadas con detenimiento durante el proceso de evaluación de ofertas.

Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, son como sigue:

1. SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.

	Descripción del bien	Precio Total
LOTE 1	Materiales para obras civiles	No cotiza
LOTE 2	Materiales hidráulicos	42.403.594.-
LOTE 3	Materiales para carpintería	No cotiza
LOTE 4	Materiales eléctricos	No cotiza
LOTE 5	Materiales para iluminación	No cotiza
LOTE 6	Materiales p/ilum. - Sala Cultural	No cotiza
LOTE 7	Materiales p/A.A.	No cotiza

2) IMPORTACIONES YRAPE

	Descripción del bien	Precio Total
LOTE 1	Materiales para obras civiles	33.152.000.-
LOTE 2	Materiales hidráulicos	49.740.000.-
LOTE 3	Materiales para carpintería	29.460.000.-
LOTE 4	Materiales eléctricos	No cotiza
LOTE 5	Materiales para iluminación	No cotiza
LOTE 6	Materiales p/ilum. - Sala Cultural	No cotiza
LOTE 7	Materiales p/A.A.	93.484.000.-

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Seguidamente se dio oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De dichas revisiones no surgieron observaciones.

Asimismo el informe de la UOC, obrante en el folio 111 del presente expediente, manifiesta que el tipo de contrato propuesto será CERRADO y el Sistema de Adjudicación será por LOTES. El monto a contratar será de G. 335.000.000.

IV. ACLARACIONES EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 de f/23/05/2011 modificando el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado denominado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

1- "Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c)Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	SANITARIOS Y CERÁMICA S.A.C.I	IMPORTACIONES YRAPE
A	Cumple	Cumple
B	Cumple	Cumple
C	Cumple	Cumple
D	Cumple	Cumple
E	Cumple	Cumple

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

166 (ciento sesenta y seis)

De las verificaciones realizadas se concluye que todas las empresas cumplen con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial.

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Empresas	Especificaciones Técnicas
SANITARIOS Y CERÁMICA S.A.C.I	*Cumple*
IMPORTACIONES YRAPE	*Cumple*

3- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha procedido a ordenar las ofertas **que han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial,** en orden de menor a mayor en términos económicos, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
SANITARIOS Y CERÁMICA S.A.C.I	No cotiza	42.403.594	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
IMPORTACIONES YRAPE	33.152.000	49.740.000	29.460.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	93.484.000

Puede apreciarse que la empresa SANITARIOS Y CERÁMICA S.A.C.I presenta la oferta más económica del LOTE 2 y la firma IMPORTACIONES YRAPE es la única que presenta oferta de los LOTES 1, 3 y 7. Los demás LOTES 4,5 Y 6 no fueron cotizados.

VI. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

LOTE 1

La única firma que ofertó éste lote es la empresa **IMPORTACIONES YRAPE.** Al respecto, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1, **"Capacidad Legal"** de la **Sección III** del PBC. Al respecto no surgen observaciones que señalar, ya que presentó el oferente todas las documentaciones requeridas en ese apartado.

Lic. Joidra Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

167 (ciento sesenta y siete)

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2, "**Criterios de Evaluación**" de la **Sección III** del PBC. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal como así también las sustanciales.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3, de la Sección III del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	4,16	2,15	3,15
Índice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,22	0,43	0,32
Utilidad en millones de Gs. (no perdida)	64	19	41,50

Puede apreciarse que los ratios se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ✓ **Experiencia y Antigüedad**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

Por lo expuesto se concluye que la empresa **IMPORTACIONES YRAPE**, ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación del LOTE 1.

LOTE 2:

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto N° 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta más económica que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa **SANITARIOS Y CERÁMICA S.A.C.I.** a fin de su verificación integral.

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

168 (ciento sesenta y ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

En primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1, **"Capacidad Legal"** de la **Sección III** del PBC. Al respecto no surgen observaciones que señalar, ya que presentó el oferente las documentaciones requeridas en ese apartado.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2, "**Criterios de Evaluación**" de la **Sección III** del PBC. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal como así también las sustanciales.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3, de la Sección III del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	3,60	14,50	9,05
Índice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,24	0,06	0,15
Utilidad (no perdida), en millones de Gs.	367	222	295

Puede apreciarse que los ratios se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ✓ **Experiencia y Antigüedad**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

Por lo expuesto se concluye que la empresa **SANITARIOS Y CERÁMICA S.A.C.I**, ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación del LOTE 2.

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

LOTE 3:

La única firma que ofertó éste lote es la empresa **IMPORTACIONES YRAPE**. En atención a que este Oferente ya fue analizado **en el LOTE 1,** se resalta que la misma ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación del LOTE 3.

LOTE 4,5 Y 6:

En relación a los **LOTES 4, 5 Y 6,** ante la inexistencia de ofertas, corresponde la **declaración desierta** del llamado para los citados lotes, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE 7:

La única firma que ofertó éste lote es la empresa **IMPORTACIONES YRAPE**, sin embargo, al respecto, el informe del área técnica enfatiza que varios de los ítems ofertados por dicha empresa, ***exceden en mucho los precios del mercado***, razón por la cual, este Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del citado lote, en el marco de lo establecido en el inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

VII. CONCLUSION

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas por las empresas SANITARIOS Y CERAMICA S.A.C.I e IMPORTACIONES YRAPE, cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en algunos lotes del presente llamado por los siguientes motivos:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplieron con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.
- Cumplieron con las exigencias de la Ley 2051/03 y del PBC del presente llamado.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, a las empresas SANITARIOS Y CERAMICA S.A.C.I e IMPORTACIONES YRAPE conforme al siguiente detalle:

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

LOTE	EMPRESA	OFERTA	AJUSTADO
1	IMPORTACIONES YRAPE	33.152.000	24.983.000
2	SANITARIOS Y CERÁMICA S.A.C.I.	42.403.594	39.548.254
3	IMPORTACIONES YRAPE	29.460.000	29.460.000
		105.015.594	93.991.254

El tipo de contrato propuesto será CERRADO y el Sistema de Adjudicación será por LOTES.

Los Lotes 1 y 2 fueron disminuidos a fin de ajustarlos a la disponibilidad presupuestaria.

En relación a los lotes 4, 5 y 6, ante la inexistencia de ofertas, corresponde la declaración desierta para los mismos, en el marco de lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Respecto al Lote 7, el informe del área técnica enfatiza que varios de los ítems ofertados por la única empresa cotizante, ***exceden en mucho los precios del mercado***, razón por la cual, este Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del citado lote, en el marco de lo establecido en el inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité Evaluación de Ofertas

Isaac Aguilera
Gerente
Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Contabilidad y Finanzas

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba L.
Gerente General